

Trastorno de Personalidad Narcisista en personajes históricos: el caso de Bartolomé de las Casas

Narcissistic personality disorder in historical figures: the case of Bartolomé de las Casas

Danny Ordóñez Alberca¹

Jose L. Vilchez²

RESUMEN

A lo largo de la historia han existido varios personajes influyentes en la *versión de la verdad* que conocemos. Uno de ellos es el fraile Bartolomé de las Casas quien, con una supuesta visión filantrópica, buscó que los *Indios* en América tuvieran mejor trato por parte de los mal-llamados *conquistadores*. Sin embargo, su maquillada filantropía lo llevó a falsear la historia innumerables veces, al punto de que, en la actualidad, se tiene que escarbar en sus escritos para mostrar al lector qué tan cierto es lo que se enseña y aprende tanto en conversaciones triviales como en instituciones educativas. El objetivo de éste trabajo es analizar y aproximarse a la personalidad de Bartolomé de las Casas desde la psicología moderna; intentando adentrarse en su psique para desvelar cuáles fueron las posibles motivaciones para el falseamiento en su obra. Usando el Manual Estadístico y Diagnóstico de los Trastornos Mentales (DSM, por sus siglas en inglés) y documentos inéditos recopilados por Luis Torres en 1867, se muestra y cimienta que Bartolomé de las Casas tiene varios rasgos narcisistas donde se refugia un *pensamiento fundamentalista* que necesita constante validez. **Palabras clave:** Fray Bartolomé de las Casas, Leyenda negra, Narcisismo, Personalidad, Historia.

ABSTRACT

Throughout History, there have been a number of relevant people who have influenced the *version of the truth* that we all think we know. Between them is the brother Bartolomé de las Casas whose alleged philanthropic view sought that the *Indians* from America had a better treatment on behalf of the Spaniards. However, his masked philanthropy made Bartolomé de las Casas alter the real History from both daily talks and institutionalized Education. The aim of this paper is to analyze Bartolomé de las Casas' personality from the current Psychology's perspective. By using the Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM) and unpublished documents collected by Luis Torres in 1867 we try to show that Bartolomé de las Casas has narcissist trails and there is a *fundamentalist thought* in his Personality, which needs constant self-validation.

Keywords: Fray Bartolomé de las Casas, Spanish black legend, Narcissism, Personality, History.

¹ Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador. Correo electrónico: dannyordonez75@gmail.com

² Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador. Facultad de Psicología. Correo electrónico: jvil@hotmail.de

DOI: <https://doi.org/10.15517/wl.v17i2.52238>

Recepción: 15/09/2021 Aceptación: 12/8/2022

Introducción

La personalidad es un concepto con cierta ambigüedad. Entre otros, depende de factores culturales que hacen que no se entienda, por ejemplo, por extrovertido lo mismo en países nórdicos que en países del caribe. Por ello, la definición de qué es la personalidad de forma constante y universal es compleja (Linares, 2007). Sin embargo, se puede considerar como la confluencia de tanto factores ambientales como factores relacionales-interpersonales, históricos, sociodemográficos o aspectos biológicos. Todo ellos configuran de forma idiosincrásica la forma de pensar y de actuar de un individuo (a lo cual denominamos precisamente Personalidad). En el sentido más pragmático, la Personalidad de un individuo se caracteriza por la capacidad del mismo para organizar todos estos factores en función de atender y ejecutar planes para cumplir un objetivo (Gálvez, Mingote y Moreno, 2010). Sin embargo, al momento de que dicha organización de factores se muestra como un patrón poco flexible, estable en el tiempo, generalizado (constante en diferentes contextos) y produce malestar y deterioro físico y/o mental en el individuo, se podría estar hablando de uno o varios trastornos de Personalidad (Asociación Americana de Psiquiatría [APA], 2013).

Trastornos de la personalidad: Narcisismo

De acuerdo con el *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders* (DSM; APA, 2013), en su versión V, se define el Trastorno de la Personalidad Narcisista (TPN) como “un patrón general de grandiosidad, necesidad de admiración y falta de empatía que inicia en la edad adulta temprana [entre los 17 y 45 años de edad; Izquierdo, 2005] y que está presente en una variedad de contextos” (p. 670). Además, una persona narcisista, generalmente, no se vincula con o necesita

otro objeto distintivo del *yo* (en términos de Freud, 1923/1984) en el que centrarse (e.g., Davis y Behary, 2015; García, Pérez y Walker, 2018; Serra, 2016). En caso de producirse dicha vinculación, es con el fin de buscar respuestas de confirmación, validación, admiración, búsqueda de protección y seguridad; todo ello con el objetivo de y la necesidad de mostrarse como un ser *único y superior*. Cabe mencionar que el TPN puede manifestarse tanto en el imaginario como en la conducta manifiesta del individuo (Gálvez et al., 2010).

En este sentido, el DSM–V (APA, 2013) estipula que el TPN implica que el individuo: (a) tenga sentimientos de grandeza y prepotencia; (b) mantenga preocupación en fantasías de éxito, poder, brillantez, belleza o amor ideal ilimitado; (c) crea que es especial y único, y sólo pueden comprenderle o sólo puede relacionarse con otras personas o instituciones especiales o de alto estatus; (d) exija admiración excesiva; (e) muestre expectativas o razones de tratamiento especialmente favorable o de cumplimiento automático de sus expectativas; (f) explote o aproveche las relaciones interpersonales para sus propios fines; (g) carezca de empatía (no estar dispuesto a reconocer o a identificarse con los sentimientos y necesidades de los demás); (h) sienta envidia por los demás o creer que éstos sienten envidia por él; y/o (i) muestre comportamientos o actitudes arrogantes de superioridad.

La figura de Bartolomé de las Casas

El fraile dominico Bartolomé de las Casas (1474–1566; e.g. Quintana, 1943), fue un fraile de origen francés nacido en Sevilla (La Mier, 1821). Bartolomé de las Casas, entre 1512 y 1514 tuvo una supuesta conversión humanista en la isla de Cuba a favor de los *indios* (término por él así utilizado; Intereconomiatube, 2017). Este personaje, más que histórico, fue “un mito ideológico” (Urdapilleta, 2007, p. 57) para la historia de la humanidad. Por un lado, quiso ser

recordado como el *defensor* de los indios en América, pero, por otro lado, se convirtió en el *precursor* de la Leyenda Negra anti-hispánica (Cervera, 2016).

Cabe recalcar que, no se intenta desprestigiar a dicho fraile, sino, se pretende mostrar *la otra cara de la moneda* de esta figura histórica influyente. La psique humana, cuando confía de forma absoluta en un sólo relato, determina como innecesaria la consulta de otras fuentes de información (Menéndez, 1963). No está de más decir que el lector debe estar *abierto sin soportar el peso del prejuicio* (en términos de Escohotado, 2019). En este sentido, tanto Menéndez (1963) como Teglia (2016) advierten que las obras de las Casas tienden a persuadir y endulzar a quien se adentre en su pensamiento. No obstante, una mente científica debe superar y vadear estos escollos intelectuales para llegar a una *verdad cimentada*.

¿Fue Bartolomé de las Casas un narcisista?

El objeto de este análisis histórico-psicológico (con toda la limitación propia e intrínseca que le marca el hecho de que los sucesos ya están acaecidos) se centra en y toma como base la información de diversas fuentes que comienza desde el contrato de De las Casas con la Corona del Emperador Carlos I de España y V de Alemania (Moa, 2010). Este contrato normaba la evangelización desde las costas de Paria, actual Venezuela (Velázquez, 2010), hasta las de Santa Marta, actual Colombia, (Lecetta, 2016). Dicho documento está fechado el 19 de mayo de 1520 y suscrito por Francisco de los Cobos (secretario y consejero del Emperador Carlos I; Ramírez, 2013). En este compromiso contractual, se estipula que Bartolomé de las Casas y los que lo acompañaran adquirirían “privilegios en caso de conseguir riquezas en dichas tierras” (Torres, 1867, p. 65). De las Casas deja patente a partir de este acontecimiento que sobreestima sus

capacidades (como se detallará a continuación) y da buenas muestras de estar absorto con “fantasías de éxito” ilimitado en varias ocasiones (criterio [b]; APA, 2013).

Concretamente, una de las supuestas ventajas ofrecidas por Bartolomé de las Casas de su actuar (sobre otros posibles agraciados de la gracia del Emperador en el descubrimiento de nuevas tierras) era la de enviar frailes dominicos (él formó parte de ésta orden religiosa) y franciscanos a las indias. Decía así “son muy provechosos y muy necesarios [...], estos tales servirán allí mucho [...] porque han de trabajar por fuerza de apaciguar los indios y tenellos en pueblos, porque de otra manera no los podrán tornar cristianos” (Torres, 1867, p. 105). Incluso, De las Casas pide reformar el contrato que estaba a punto de firmar y pide la isla de Zebú (actual Cebú, Filipinas), explicando que, al otorgarle dicha isla sus rentas incrementarán (criterio [e], muestre “cumplimiento automático de sus expectativas”; APA, 2013). Tan seguro estaba de su éxito (criterio [b]; “fantasías de poder”; APA 2013) que prometió que, al cabo de tres años, él sería capaz de pagar 50.000 ducados en retorno por la adjudicación de esta isla (Torres, 1867). No obstante, el Emperador Carlos I mismo se dio cuenta de esta imposibilidad y asentó en el contrato un precio más *verosímil*; determinando que De las Casas tan sólo tendría que dar 15.000 ducados al cabo de tres años (poniendo así los pies en la tierra las fantasías del fraile). Era tal la desconfianza del Emperador Carlos I y su patente observación de la “prepotencia” (criterio [a]; APA, 2013) de Bartolomé de las Casas que dejó dicho que, en caso de no obtenerse lo prometido, tanto él como su gente, no gozarían de: (a) administrar las tierras descubiertas; (b) disfrutar parte de las riquezas encontradas; ni (c) poder dar a sus herederos lo que ellos habían trabajado (Torres, 1867). De hecho, esto fue lo que pareció suceder, dado que Miguel de Castellanos, en 1524, dejó constancia de que, De las Casas, al llegar a la costa de Paria, no pudo conseguir lo que se había propuesto; habiéndose sólo centrado en dar a conocer de antemano a todos que tenía legítimo e ilimitado poder otorgado por

el Emperador Carlos I (criterio [c], “sólo puede relacionarse con otras personas o instituciones especiales o de alto estatus”; APA, 2013). Este hecho condujo a que no cumpliera los compromisos expresos contractuales y desamparara a los soldados que iban con él al no consumir sus obligaciones con ellos (criterio [f], “explote o aproveche las relaciones interpersonales para sus propios fines”; APA 2013). Incluso llegó a tener desavenencias con el Almirante de la flota naval encomendado a aquella zona por causa de la jurisdicción de dicha costa, al proclamarse él mismo *juez* (“Relación de Miguel de Castellanos y Bartolomé de las Casas”; Torres, 1867); cumpliendo con ello de nuevo varios criterios del TPN (el criterio [c], “crea que es especial y único”, y además el criterio [d], “exija admiración excesiva”).

Con respecto al criterio (i) del TPN (“muestre comportamientos o actitudes arrogantes de superioridad”), para De las Casas, el supuesto uso de la fuerza por parte de los *cristianos* (i.e., los españoles) para con los *indios*, a fin de lograr su conversión a vasallos libres del Emperador, no era necesario. Él se creía capaz de convertirlos al cristianismo “poco á poco inducillos con buenas palabras” y por encima de las supuestas malas prácticas de los españoles (“Remedios para las islas Española, Cuba, Sant Juan y Jamaica”; Torres, 1867, p. 106); cumpliendo con ello de nuevo el criterio (b) de TPN (“fantasías de poder”; APA, 2013). Según el fraile, los *indios* eran “inifinitas gentes [...], sin maldades ni dobleces, obedientisimas, [...] más humildes, mas pacientes, mas pacíficas y quietos” (De las Casas, 1552/1821, p. 14). Claro que, Motolinía (1555/1858), no da fe de sus palabras y escribe “Todos vuestros celos i amor que decís que teneis á los Indios se acaba en traerlos cargados [...], i fatigando los indios [...], sin pagarles nada” (párr. 3); cumpliendo patentemente con ello el criterio (f), “explote o aproveche las relaciones interpersonales para sus propios fines” (APA 2013).

Precisamente, en línea con el criterio (d) del TPN (“exija admiración excesiva”; APA, 2013) y su proclamación como *juez*, además de ese sentir de ser “especial y único” (criterio [c]; APA 2013), Motolinía (1555/1858) le explica en sus cartas al Emperador Carlos I que De las Casas se creía concedido de la providencia de Dios frente a lo que él denominaba la *injusta conquista* y guerra contra los *indios*; por lo cual tenía la necesidad de ser un *profeta*. Dicha necesidad, probablemente, llevó a De las Casas a procurar que lo llamasen *protector* (“agora procura que los indios le demanden por Proptetor”; Motolinía, 1555/1858, párr. 3). Incluso, De las Casas, en una de sus cartas, firma “Bartolomé de las Casas, clérigo, *protector* [énfasis añadido] de los indios” (“Remedios para las islas de Cuba, Sant Juan y Jamaica”; Torres, 1867, p. 109).

En 1536, por órdenes del Gobernador de Nicaragua (Rodrigo de Contreras), se pidió la participación de De las Casas para ir al nuevo descubrimiento del “Desaguadero” (cerca de Granada y León; actual Nicaragua). El fraile se negó a colaborar aludiendo que debía ir sólo él antes (criterio [e], demande “cumplimiento automático de sus expectativas”; APA, 2013), junto con 50 hombres, con el fin de pacificar dichas tierras (criterio [c], “crea que es especial y único”; APA, 2013). Sin embargo, negada su petición, De las Casas se negó a escuchar confesiones de aquellos que fueran a dicho descubrimiento (lo cual sería un índice, no sólo de su grado de exigencias y poca empatía sino, en este caso, igualmente de su capacidad de chantaje emocional). Provocando que muchos se amotinaron a no querer ir (véase para más detalle el informe de Martín Mimbrenño, escribano del Emperador Carlos I; Torres, 1867).

Podría pensarse que De las Casas no tenía “fantasías de brillantez” (criterio [a]; APA, 2013) sino que era verdaderamente una persona brillante. Sin embargo, la concepción *lascasiana* (perteneciente al pensamiento de Bartolomé de las Casas) de ser “único y especial” (criterio [c]; APA, 2013) que él mismo tenía de sí mismo pierde base en las “Informaciones de las

Gobernaciones de las indias”, mandadas a hacer por Gregorio López, entre 1542 y 1543 (Torres, 1867). En ellas, se concibe a De las Casas como un individuo sin conciencia ni experiencia ni entendimiento (e.g. Menéndez, 1963). Así mismo, Pánfilo de Narvaez y Antonio Velázquez califican a Las Casas como un clérigo sin crédito y sin autoridad, que habla de lo que no ve; lo que provoca que se contradiga, tan sólo por creer que le darán la reformación de los daños que manifiesta (“Informe de los procuradores de la isla de Cuba”; Torres, 1867).

Se vuelve a encontrar la necesidad y búsqueda de admiración en la supuesta *conversión humanista* de De las Casas cuando renuncia a sus *indios* y a su hacienda (él era un encomendero y disponía de tierras y sirvientes). En este sentido, pidió a Diego de Velázquez, gobernador de Cuba, que no dijera a nadie que él mismo había sido encomendero (cf. Menéndez, 1963). No obstante, posteriormente De las Casas quiso utilizarlo a su favor y escribió al gobernador diciendo “Señor, yo os doy licencia que a todos digáis aquello que en secreto concertado teníamos, y yo la tomo para decirlo a los presentes quedando como el modelo a seguir para lograr” (Menéndez, 1963, p. 10); cambiando totalmente de táctica y desvelando su posible intención de ser un personaje *admirado*. Por otro lado, sus técnicas eran igualmente premeditadas y mostrando una posible falta de empatía (criterio [g], “carezca de empatía”; APA, 2013). En caso de que no se siguieran sus ideas y recomendaciones, De las Casas negaba la confesión tanto a *indios* como españoles; “afirma el de las Casas que sin estas i otras diligencias no pueden ser absueltos, i á los confesores pone tantos escrúpulos, que no falta sino ponellos en el infierno” (Motolinía, 1555/1858, párr. 3). Con ello, vuelve a encajar en los criterios (d) y (e) del TPN (“exija admiración excesiva” y exija “cumplimiento automático de sus expectativas”, respectivamente).

Históricamente (e.g., Menéndez, 1963) se ha apuntado a que las “fantasías de éxito” (criterio [b]; APA, 2013) de De las Casas hizo que preparara de manera cautelosa sus estrategias

para lograr conseguir ser ese *modelo a seguir* (criterio [d], “exija admiración excesiva”; APA, 2013). Para conseguir sus metas, la perspicacia de De las Casas ya fue apuntada igualmente por el Emperador Carlos I que explicaba que los frailes de la orden de Santo Domingo (*Dominicos*), en general, tenían su manera de persuasión para atraer indios al servicio y conocimiento de la fe católica. No obstante, estas habilidades no le eximían de sentir lo que podría ser envidia por otras personas (criterio [h], “sienta envidia por los demás”; APA, 2013). En este sentido, en una Real cédula, De las Casas impide la entrada de gobernadores de Honduras y Nicaragua a las tierras que él estaba convirtiendo (Torres, 1867). De la misma forma, este *modus operandi* denota igualmente de nuevo un criterio mencionado de TPN (criterio [f], “aproveche las relaciones interpersonales para sus propios fines”; APA, 2013) y otro nuevo índice de Narcisismo (criterio [g], “carezca de empatía (no estar dispuesto a reconocer o a identificarse con los sentimientos y necesidades de los demás)”); APA, 2013). No parece que a Bartolomé de las Casas *no* le importase empáticamente los sentimientos de los indios para ser evangelizados (criterio [g]; APA, 2013), el hecho de evangelizarlos servía a sus propósitos (criterio [f]) y delirios de grandeza (criterio [a]), además de a su necesidad de admiración (criterio [d]); intentando apartar por envidia (criterio [h]) a todo aquél que intentara hacerle sombra.

Las ordenanzas, que De las Casas promovió, no tuvieron la acogida que él esperaba y había planificado. Por ejemplo, en el virreinato del Perú, varios encomenderos, fieles a las Reales cédulas sobre la encomienda (véase Libro VI, Título VIII, de la “Recopilación de las leyes de los reynos de las indias”; De Paredes, 1681), sí lograban la pacificación y conversión de los indios cuando éstos eran encomendados (lo cual pudo incrementar la envidia de De las Casas por otros personajes del momento; criterio [h]; APA 2013). En este sentido, tuvo que ser difícil de procesar para el fraile los testimonios recogidos por Alonso de Alvarado (Torres, 1867),

aproximadamente en 1543, que daban fe de que, si se ejecutaban las ordenanzas de De las Casas (y se liberan a los *indios*), éstos caían nuevamente en manos de los caciques locales para posibles sacrificios humanos (véase disturbios acaecidos a causa de las ordenanzas de De las Casas). Este hecho tuvo que ser un duro varapalo para De las Casas y pudo incrementar su celo social con respecto a personajes coetáneos.

¿Las relaciones interpersonales de Bartolomé de las Casas eran narcisistas?

Precisamente, hablando de su papel en la sociedad de la época y sus relaciones interpersonales, De las Casas parecía tener una tendencia a entablar amistades con el fin de que la otra persona pudiera hacerle avanzar en sus metas y objetivos (criterio [f], “explote o aproveche las relaciones interpersonales para sus propios fines”; APA, 2013), incluso para mejorar su autoestima (criterio [d], “exija admiración excesiva”; APA, 2013). En este sentido, muchos de los negocios de De las Casas estaban en función de que las personas estuvieran de acuerdo con su apasionado espíritu contra los españoles (“con muchos quilate, por que todos sus negocios han sido con algunos desasosegados para que le digan cosas que escriba conforme á su apasionado espíritu contra los Españoles”; Motolinía, 1555/1858, p. 258); criterio (f), “explote o aproveche las relaciones interpersonales para sus propios fines” (APA, 2013). En este sentido y cumpliendo este mismo criterio, se ha testimoniado que De las Casas, al llegar a Chiapas, se aprovechó del amor por él y de la humildad de la gente de aquella ciudad y les pidió dinero prestado para pagar las deudas que había contraído en la península (cf. La Mier, 1821). De la misma manera, en su línea de chantaje emocional, no confesaba a españoles hasta que éstos no liberaban a los *indios* (según sus propósitos de ser “el modelo a seguir”; Menéndez, 1963, p. 10), incluso ni a

indios ya catequizados si no claudicaban a sus exigencias (criterio [e], exija “cumplimiento automático de sus expectativas”; APA, 2013).

Hay que tener en cuenta que la Monarquía española tuvo a la religión católica como base de su ética y moral (Carvajal, 2009); ya Isabel I *la Católica* (1504/1759) en su testamento decretó que “(...) e non consientan ni den lugar qlos yndios besinos e moradores delas dichas indias e tierra firme ganadas e por ganar reciban agravio algun en sus personas ni bienes mas manden q sean bien e justamente tratados e si algun agravio han recibido lo remedien (...)” (p. 650). En este sentido, en su afán histriónico, De las Casas quiso adjudicarse la defensa exclusiva de los derechos humanos determinando que, en la conquista de América, los agentes intervinientes era *españoles infernales e indios angelicales* (cf. Menéndez, 1963); adquiriendo su ansiado papel de “protector universal de los indios” (e.g., Gutierrez, 1878). No obstante, tuvo que inventarse el agravio para poder venderse como el salvador de una causa que no existía. Con ello, *no* pareció en cuenta que el hecho de injuriar a los españoles en tierras americanas iba a desprestigiar a toda una nación (criterios [f] y [g], “explote o aproveche las relaciones interpersonales para sus propios fines” y “carezca de empatía”, respectivamente; APA, 2013). De hecho, autores coetáneos ya le hubieron desacreditado; “más de la poca caridad i menos piedad que en sus palabras i escripturas tiene, i demás de las injurias i agravios i afrentas que á todos hace” (Motolinía, 1555/1858, p. 268). Esta falta de empatía ante las consecuencias que de sus actos emanaban (sin preocuparle a quién hacía daño o perjudicaba), se evidenció igualmente en la ciudad de León (Nicaragua), en 1536, en donde De las Casas se llevó consigo algunos retablos (conjunto de figuras de pintura o de talla; Real Academia Española [RAE], 2019). De dicho suceso dan igualmente fe algunos personajes coetáneos, Iñigo Martínez, Bartolomé Gonzalo y Juan de Chaves (Torres, 1867).

En su ímpetu de desvirtuar la realidad para sus propios intereses (criterio [f], “aproveche las relaciones interpersonales para sus propios fines”; APA, 2013), De las Casas obvia el hecho de que varios españoles religiosos (llegando a Hispano-américa) hallaban mayor cristiandad, mayor fe, más caridad y más limosna que en la península (Motolinía, 1555/1858). Así mismo, De las Casas deshonra, difama e injuria a todos los mal-llamados conquistadores (De las Casas, 1552/2006), lo que desemboca en un *efecto de homogeneidad*, es decir, en una generalización de creencias sin posibilidad de individualización (e.g. “todos los españoles son...”; Casas, 2008) que perjudicó a todo un colectivo que no se merecía tales agravios.

La envidia hacia los demás lo evidencia su denigración de otras figuras coetáneas, como Lope de Sosa. De las Casas, ante la posible adjudicación de la isla del Zebú a Lope de Sosa, injuria a este personaje y declara que: (a) gobernaría y destruiría a la gente; (b) no daría de comer a los indios; (c) quitaría el oro a los indios; (d) que perdería la isla del Zebú; y (e) “estorbarme á mi que yo no la remedie é la gane para su Alteza, paréceme que en ninguna manera se debia de consentir” (Torres, 1967, p. 97). Desvela precisamente con este último punto sus delirios de “de grandeza y prepotencia” (criterio [a]; APA, 2013).

Así también, De las Casas muestra “comportamientos o actitudes arrogantes de superioridad” (criterio [i]; APA, 2013) cuando un *indio* (ya catequizado), que había caminado por tiempo considerable, quería confesarse. Al solicitárselo a De las Casas, éste no quiso hacerlo. Sin embargo, tras haber rogado que lo hiciera, accedió. Cuando el *indio* estaba listo para confesarse, De las Casas cerró la puerta del confesionario sin explicación alguna, dejando al *indio* sin confesar (Motolinía, 1555/1858).

Conclusión

Como se ha cimentado, se podría diagnosticar la personalidad de De las Casas como TPN (si estos hechos aquí relatados se hubieran evaluado de forma presencial; de otro modo, se estaría incurriendo en un atentado al código ético profesional actual de los psicólogos). De acuerdo al DSM-V (APA, 2013), para el diagnóstico de TPN deben presentarse en diversos contextos “cinco (o más)” de los criterios anteriormente detallados. En este sentido, Bartolomé de las Casas parece cumplir con todos los criterios ([a], [b], [c], [d], [e], [f], [g], [h] e [i]; APA, 2013), lo cual profesionalmente no nos lo habíamos encontrado en el contexto clínico hasta el momento. En su personalidad destaca un pensamiento absolutista que intentó imponer a otros (Páramo, 2011). En su pantomima de defensa de los derechos humanos (a tenor de las motivaciones mostradas en otra dirección), De las Casas evidencia una preocupación radical y prioritaria sobre su imagen (característico de la personalidad narcisista; e.g. López, Rondón, Cellerino y Alfano, 2010); de ahí que persiguiera ser nombrado el *protector universal de los indios* (e.g., Gutierrez, 1878).

De acuerdo con el diagnóstico diferencial del DSM-V, la personalidad narcisista comparte características con otras personalidades (e.g. Histriónica, Límite o Antisocial), tales como: (a) necesidad de admiración; (b) persuasión y manipulación para conseguir objetivos; y (c) relaciones interpersonales inestables. Sin embargo, según Davis y Behary (2015), en la personalidad narcisista, el individuo se muestra, además de lo anterior, como diferente y excepcional; en un sentido de pretender ser la única opción para producir cambios, exaltando su *superioridad*. El hecho de que se presentara en América bajo el poder supuestamente ilimitado que le había concedido el Emperador Carlos I (Torres, 1867) determina la balanza para este diagnóstico tentativo.

En un análisis más social de la instrumentalización de la obra de De las Casas, llama la atención que su *pensamiento fundamentalista* (Menéndez, 1963) *no* es mostrado por ciertos autores (e.g. López, 2019; Pavón, Cantoral y Juárez, 2011) o *desgraciadamente no* es reportado en la enseñanza institucionalizada en Hispano-américa (e.g., “Conquista española de América”; Ministerio de Educación del Ecuador [MEE], 2016; “El choque cultural en América”; MEE, 2018). En esta *ilusión histórica* (en términos de Fusaro, 2015), que ya está en el *imaginario social* (en términos de Cegarra, 2012), se sigue mostrando a De las Casas como un filántropo que, a manera de tragedia griega, es capaz de conmovernos de manera profunda con sus relatos (sin una crítica exhaustiva tanto de su vida como de su obra). Por otro lado, tampoco se pone de relieve cómo el pensamiento lascasiano fue aprovechado por otro personaje relevante en Hispano-américa: Simón Bolívar. Bolívar recuerda las barbaridades falaces contadas por el obispo de Chiapas para provocar la emancipación hispanoamericana.

Estas injusticias que expone Bolívar [...] contienen más que suficiente carga de rebeldía para nutrir el espíritu de independencia, que como hecho histórico inevitable, habría de tener éxito seguro, sin necesidad de que Las Casas hubiera añadido su sobrecarga de iracundo odio antiespañol, enormizando las injusticias cometidas durante los primeros años de la colonización indiana. (Menéndez, 1963, p. 369)

Sigue siendo un misterio la decisión por la cual De las Casas dilató cerca de 40 años su obra en contra del descubrimiento (Páramo, 2011). Sin embargo, lo que sí se sabe es que De las Casas era tan sólo una pieza más del engranaje subyacente (el cual se aprovechó de su Narcisismo) que se adueñó del protagonismo *real* de otros personajes históricos, como Pedro de Ovando o

Antonio de Montesinos, en la defensa de los derechos humanos de los *indios* en Hispano-américa (e.g., Menéndez, 1963; Intereconomiatube, 2017).

El *mito ideológico* (en términos Urdapilleta, 2007) de Bartolomé de las Casas, debe ser mejor relatado y propagado, desde un punto de vista puramente histórico, y no con la aspiración de servir como herramienta ideológica a ciertos intereses políticos. Sirva este trabajo para arrojar más luz sobre esta figura *alterada*. Esperamos que nuestra perspectiva psicológica ayude a analizar de forma holística a este personaje histórico y aporte en el entendimiento de sus verdaderas motivaciones y el daño en el prestigio de todo un país que ha producido (con el consiguiente odio generado de forma artificial y perjudiciosa).

Referencias

- Asociación Americana de Psiquiatría [APA]. 2014. *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (5^a Ed.). Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- Carvajal, Patricio H. “La doctrina católico-española del siglo XVII sobre el estado: monarquía, estado e imperio”, *Revista de estudios histórico-jurídicos* 1, no.31 (2009): 371-397, doi:10.4067/S0716-54552009000100014
- Casas, María de la Luz. “Prejuicios, estereotipos y discriminación: reflexión ética y psicodinámica sobre la selección de sexo embrionario”, *Acta bioethica* 14, no. 2 (2008): 148-156, doi:10.4067/S1726-569X2008000200004
- Castro, Alexandra, Hernández, Zabrina, Riquelme, Elisa, Ossa, Carlos, Aedo, Jaime, Da Costa, Silvia, y Páez, Darío. (2019). “Nivel de sesgos cognitivos de representatividad y confirmación en estudiantes de Psicología de tres universidades del Bío-

Bio”, *Propósitos y Representaciones* 7, no. 2, (2019): 210-224. doi:10.20511/pyr2019.v7n2.245

Davis, Denise, & Behary., Wendy. 2015. “Narcissistic personality disorder”. En *Cognitive therapy of personality disorders*, editado por Aaron T. Beck, Denise. D. Davis, Arthur Freeman & Asociados, 299-324. New York: The Guilford Press.

De Paredes, Julián, ed. 1681. *Recopilación de las leyes de reynos de las indias*. Madrid: The Boix

Escohotado-Espinoza, Antonio. “Si nos atrevemos a ir a los manantiales del espíritu siempre nos veremos recompensados”. Última modificación 19 de noviembre del 2019.
<https://www.youtube.com/watch?v=i0tFX8LVoqc&t=29s>

Intereconomiatube. “Fray Bartolomé de las Casas”. Última modificación 29 de mayo del 2017.
<https://www.youtube.com/watch?v=QqtEII68kzc>

Izquierdo, Angel. “Psicología del desarrollo de la edad adulta: teorías y contextos”, *Revista Complutense de Educación* 16, no. 2 (2005): 601-619,
<https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/download/RCED0505220601A/15990>

Gálvez, Macarena, Mingote, José C., y Moreno, Bernardo. (2010). “El paciente que padece un trastorno de personalidad en el trabajo”, *Medicina y Seguridad del Trabajo* 56, no. 220 (2010): 226-247, http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2010000300005&lng=es&tlng=es.

García, Joaquín, Pérez, Diego, Moro, Belinda, y Walker, María T. “Un cuadro narcisista en la tragedia griega: el caso de Creonte” *Logos (La Serena)* 28, no. 2 (2018): 400-411, doi:10.15443/rl2829

Las Casas, Bartolomé. 1821. *Breve relación de la destrucción de las indias occidentales*. Filadelfia: J. F. Hurtel. (Trabajo original publicado en 1552).

La Mier, Servando M. 1821. “Discurso preliminar”. En *Breve relación de la destrucción de las indias occidentales*, creado por Bartolomé de las Casas, iii-xxxv. Filadelfia: J. F. Hurtel.

Linares, Juan L. “La personalidad y sus trastornos desde una perspectiva sistémica”, *Clínica y Salud* 18, no. 3 (2007): 381-399, http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1130-52742007000300008&lng=es&tlng=es.

López, Andrés, Rondón, Juan M., Cellerino, Cecilia, y Alfano, Silvina M. “Guías esquematizadas de tratamiento de los trastornos de personalidad para profesionales, desde el modelo de Beck, Freeman, Davis y otros (2005)”, *Ciencias Psicológicas* 4, no. 1 (2010): 97-124, doi: 10.22235/cp.v4i1.114

López, Jaime A. “Releyendo a Fray Bartolomé de las Casas. La historia de las indias”, *Revista de museología KÓOT* 9, no. 10 (2019): 61-69, doi: 10.5377/koot.v0i10.6700

Menéndez, Ramón. 1963. *El padre Las Casas: su doble personalidad*. Madrid: Espasa-Calpe.

Ministerio de Educación del Ecuador. 2016. *Estudios sociales: 9° grado*. Quito: Corporación Editora Nacional.

Ministerio de Educación del Ecuador. 2018. *Historia: 3° curso*. Quito: Editorial Don Bosco.

Motolinia, Toribio. B. al Emperador Carlos V, 2 de enero de 1555, Colección de documentos para la historia de México, 251-277. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Páramo-Ortega, Raúl. “Bartolomé de las Casas: en búsqueda del rostro amable de la conquista”,

Teoría y crítica de la psicología 1 (2011): 39–55,

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5895510.pdf>

Pavón-Cuellar, David, Cantoral, Alejandra, y Juárez, Edgar M. “La psicología crítica de Fray

Bartolomé de las Casas: caracterización apologética de los indígenas y elucidación lógica del racismo”, *Teoría y crítica de la psicología* 1 (2011): 3-19,

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5895513.pdf>

Quintana, Manuel J. 1943. *Fray Bartolomé de las Casas*. Buenos Aires: Poseidón. (Trabajo original publicado en 1833).

Real Academia Española. “Diccionario de la lengua española” [versión 23.3 en línea].

Consultado el 5 de junio del 2020. <https://dle.rae.es/retablo?m=form>

Serra, Jacqueline K. A. (2016). “El diagnóstico del narcisismo: una lectura relacional”, *Revista*

de la Asociación Española de Neuropsiquiatría 36, no. 129 (2016): 171-187,

[http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352016000100011&lng=es&tlng=es)

[57352016000100011&lng=es&tlng=es.](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352016000100011&lng=es&tlng=es)

Teglia, Vanina. M. “Un jardín para los indios, en Bartolomé de las Casas”, *Diálogo andino* 1, no.

49 (2016): 47-55, doi:10.4067/S0719-26812016000100007

Torres, Luis. 1867. Colección de documentos inéditos del archivo de indias, 3GR-7640. Madrid:
Biblioteca AECID.

Urdapilleta, Marco A. “La configuración de fray Bartolomé de las Casas en la Historia de las
Indias”, *La Colmena*, 1, no 53 (2007): 56-63,
<https://lacolmena.uaemex.mx/article/view/6099/4702>



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)